

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-1448 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de la categoría profesional de Operario de Cocina pertenecientes al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre (BOC extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Operario de Cocina, perteneciente al Grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Finalizado el proceso selectivo, por Resolución de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de de 9 de mayo (BOC número 93, de 16 de mayo de 2022), se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo y los puestos ofertados, con apertura del plazo de veinte días naturales para la presentación de documentación.

Mediante Resoluciones de 9 de junio de 2022 (BOC número 118, de 20 de junio de 2022), de 19 de julio de 2022 (BOC número 144, de 26 de julio de 2022), de 9 de septiembre de 2022 (BOC número 180, de 19 de septiembre de 2022) y de 17 de octubre de 2022 (BOC número 204, de 24 de octubre de 2022), de la misma autoridad se procedió a la adjudicación y apertura de los plazos posesorios de quince de los dieciséis puestos de trabajo convocados.

Habiéndose producido la sucesiva renuncia de los tres siguientes aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el punto 5 de la base decimoséptima de la Orden PRE/19/2010, de 2 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y con el fin de asegurar la cobertura del total de plazas convocadas por Resolución de 24 de enero de 2023 (BOC número 21, de 31 de enero de 2023) se procedió a retirar de la relación de aprobados a dichos aspirantes y a la vista de la propuesta del Tribunal calificador comprensiva de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo por todos los aspirantes, se incluyó en la misma al siguiente por orden de puntuación, otorgándole un plazo de veinte días naturales para aportar documentación.

Concluido el plazo otorgado al aspirante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo de la categoría profesional Operario de Cocina al aspirante que ha superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, la interesada deberá personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo,

CVE-2023-1448

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 17 de febrero de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por Delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.



CONSEJERÍA PRESIDENCIA, INTERIOR,
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

| ANEXO | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-----------|-------|-----------------------|-----------|
| CONVOCATORIA | Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre). | | | | | | | |
| GRUPO | 2 | | | | | | | |
| TURNO | Libre | | | | | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL OPERARIO DE COCINA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA | | | | | | | | |
| D.N.I. | APELLIDOS Y NOMBRE | Código Consejería Organismo | Número de Puesto | Denominación | Grup o | Nivel | Total Complementos | Localidad |
| ***1947** | FERNÁNDEZ GARCÍA, FLORINDA | 07 17 | 9052 | OPERARIO DE COCINA (2T, T, F, CS-D) | 2 | 2 | 6891,24 | LAREDO |

CS: Complemento Singular del Puesto
2T: Trabajo a 2 turnos
T: Turnicidad
F: Fiestividad

| CODIGO | CONSEJERIA/ORGANISMO | CODIGO | CONSEJERIA/ORGANISMO |
|--------|---|--------|---|
| 02 | Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior | 06 18 | ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria |
| 02 10 | CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional | 07 | Empleo y Políticas Sociales |
| 02 14 | SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria | 07 16 | SCE- Servicio Cántabro de Empleo |
| 03 | Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio | 07 17 | ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales |
| 04 | Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo | 07 18 | ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| 05 | Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente | 08 | Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte |
| 05 15 | CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente | 09 | Educación y Formación Profesional |
| 06 | Economía y Hacienda | 10 | Sanidad |
| | ICANE- Instituto Cántabro de Estadística | 10 15 | Gerencia del Servicio Cántabro de Salud |

2023/1448